

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: SI.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 07 de junio de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1594.- DILIGENCIA. - Por la presente y por orden del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Melilla, queda suspendida la subasta que se iba a celebrar el día 15 de junio a las 11 horas, en el Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón número 5, correspondiente a la finca registral número 2690.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Melilla, 10 de junio de 2010.

El Director General de Hacienda.

Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

1595.- Adjunto le remito copia de la Orden nº 908 de la Consejería de Medio Ambiente, relativa a establecimiento de instalación eléctrica, a fin de que se publique con cargo a su peticionario: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA), con domicilio en la carretera del Aeropuerto s/n:

Visto el expediente AT-349/10 incoado a petición de SEAMEL S.L., solicitando autorización para atender la demanda de energía eléctrica para las instalaciones aeroportuarias (AENA), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma.

PETICIONARIO: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA).

DOMICILIO: MELILLA, AEROPUERTO NACIONAL.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE LA NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA Y REMODELACIÓN DE SUBESTACIONES. AEROPUERTO DE MELILLA.

CENTRAL ELÉCTRICA DE EMERGENCIA

Denominación: Central eléctrica.

Emplazamiento: Interior recinto Aeropuerto.

Tipo: Interior en local adaptado a tal fin.

Potencia bruta generación: 2 x 1.000 KVA.